



RESOLUCION CS N° 376/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 4.252/93.- OK

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 546-94, de fecha 26 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 170/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

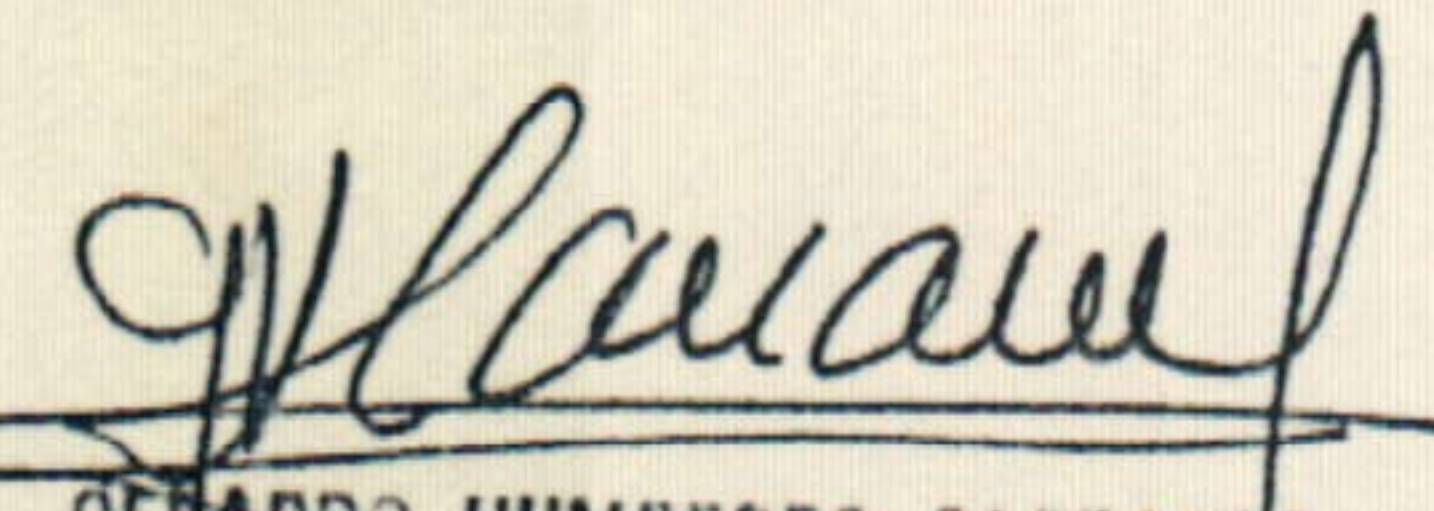
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 546-94, de fecha 26 de Agosto de 1994, por la que se designa al Prof. Eduardo Marcos RASPI, D.N.I. N° 4.357.738, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HISTORIA MEDIEVAL de la Facultad de Humanidades, a partir del 26 de Agosto del año en curso y por el término de cinco (5) años, según lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Prof. Eduardo Marcos Raspi y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR